



Soca, 18 de setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 21

Resolución No 127/2025

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2025-81-1320-00091para tramitar transposición de rubros para la compra contenida en exp. 2025-81-1320-00090 y que los renglones han sido modificados por aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio. -----RESULTANDO: Que la presente situación esta regulada por los decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "ingresos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2025-2030, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resoluciones Nº 16/03192 de fecha 23/05/16; II) Que por articulo 15 "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por articulo 16: " se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por articulo 17 " se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-aprobar la autorización de reforzar y crear el siguiente renglón : 5286 y renglón reforzante seria 5141 la suma de \$ 45.000
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

dorgé Quintana Alcalde Municipio Soca

Valeria Ottonelli

Concejal

Neder González Concejal

José Luis Cesare

Concejal

Agustín Cabrera

Concejal